

LIQUIDACION COSTAS

Bogotá D.C., Julio 1 de 2020.- En la fecha se procede a realizar la LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso radicado bajo el No. 1100140030462019-00345-00 la cual queda así:

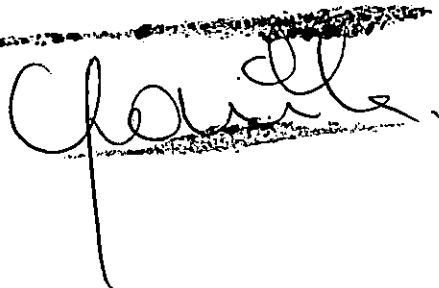
CONCEPTO	VALOR
AGENC. DERECHO	3.000.000,00
GASTOS REGISTRO	0,00
GASTOS EDICTOS Y PUBLICACIONES	0,00
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	0,00
HONORARIOS PERITO	0,00
HONORARIOS SECUESTRE	0,00
NOTIFICACIONES	0,00
PÓLIZA JUDICIAL	0,00
OTROS	0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	3.000.000,00

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.


YAMILE RINCON HERNANDEZ
Secretaria

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHO CIVIL, PENAL Y
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE JUSTICIA

76 JUL. 2020
Liquidacion costas

76 JUL. 2020


JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 06 AGO. 2020

RAD: 1100140030462019-00345-00.

Como quiera que la liquidación de costas no merece reparo alguno, al tenor de lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del C.G del P, se le imparte su aprobación.

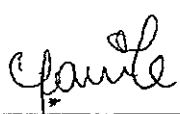
NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

APGR

Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de Bogotá

Notificación por estado electrónico
El anterior auto se notifica a las partes por anotación en estado No. 062.
Fijado hoy 10 AGO. 2020

Secretaria, 

YAMILE RINCÓN HERNÁNDEZ